



BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ÁLAVA AGENCIA DE DESARROLLO S.A.

(código de convocatoria: 202303aad)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Bajo la dependencia jerárquica de la Responsable Técnica de la sociedad podrá desarrollar alguna de las funciones siguientes:

- Participar y supervisar en el diseño de instalaciones y redes de polígonos industriales, así como de cuantas obras ejecute la sociedad por sí o por terceros.
- Redactar, supervisar la elaboración y tramitar los documentos urbanísticos.
- Participar y supervisar el desarrollo de proyectos y ejecución de obras de polígonos y naves industriales, depuradoras, redes de aguas, instalaciones y redes eléctricas, etc.
- La redacción y estudio de los anteproyectos, proyectos, estudios, planes etc. que se le encarguen.
- La Dirección facultativa, el control y seguimiento del plan seguridad y salud, del plan de aseguramiento de la calidad y medio ambiente y otros que se le encarguen.
- Preparar los pliegos de prescripciones técnicas, analizar y valorar las ofertas presentadas y elaborar los informes de adjudicación en las licitaciones convocadas por la Sociedad.
- Realizar cualesquiera otros actos relacionados con la preparación, desarrollo y ejecución de los contratos que se le encarguen.
- Realizar las labores de planificación y control de redes de servicios (principalmente abastecimiento, saneamiento, alumbrado...).
- Realizar las labores de planificación, gestión y control del mantenimiento de las zonas en las que la Sociedad u otras entidades asociadas o similares tengan tal compromiso.
- Cualquier otra función relacionada con su puesto de trabajo y titulación que le sea encomendada por sus superiores jerárquicos

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 202303aad@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales.

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **22 de enero de 2024 inclusive**

BASE TERCERA. - DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: REQUISITOS DE COMPETENCIA TÉCNICA, EXPERIENCIA. (Máximo 100 puntos)

1.1-COMPETENCIAS TÉCNICAS

Requisito: título de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

O

Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Puntuación: requisito obligatorio.

Acreditación: mediante aportación del título correspondiente.

Requisito: carnet de conducir clase B.

Puntuación: requisito obligatorio.

Acreditación: mediante aportación del carnet correspondiente.

Requisito: Nivel B1 Euskera.

Puntuación: requisito obligatorio.

Acreditación: mediante aportación de título o prueba de acreditación.

Requisito: Nivel B2 Inglés

Puntuación: requisito obligatorio.

Acreditación: mediante aportación de título o prueba de acreditación.

1.2-EXPERIENCIA:

Requisito: experiencia superior a 5 años en labores propias de la titulación requerida (no se tendrá en cuenta la experiencia en enseñanza, investigación y similares).

Puntuación: requisito obligatorio.

Acreditación: mediante CV, declaración jurada de contenidos profesionales y vida laboral actualizada.

1.3-EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN LABORES ESPECÍFICAS DEL PUESTO (Max. 100 puntos)

Requisito: desempeño de puestos de trabajo con funciones de control de proyectos de desarrollos industriales, redes de servicios, contención y movimiento de tierras, explanaciones y pavimentaciones.

Puntuación: 15 puntos.

Requisito: desempeño de puestos de trabajo con funciones de control técnico del mantenimiento de redes de servicios, instalaciones de depuración y obras de urbanización.

Puntuación: 25 puntos.

Requisito: desempeño de puestos de trabajo en relación con funciones de control de obras de desarrollos industriales, redes de servicios, contención y movimiento de tierras, explanaciones, pavimentaciones y edificación excluyendo el uso residencial.

Puntuación: 30 puntos.

Requisito: desempeño de puestos de trabajo en relación con funciones de control en el ciclo integral del agua.

Puntuación: 15 puntos.

Requisito: conocimiento y experiencia en gestión de suelos contaminados.

Puntuación: 10 puntos.

Requisito: cursos con duración de 30 o más horas y hasta 60 horas. Cursos con duración de 60 horas o más y hasta 100 horas. Cursos con duración igual o superior a 100 horas.

Puntuación: 5 puntos.

Acreditación de todos los requisitos 1.3: memoria curricular detallada con desglose detallado de los periodos de tiempo dedicados a cada actividad valorable (máximo 30 hojas y 6.000 caracteres por hoja incluyendo espacios).

FASE 2: REQUISITO DE IDIOMAS. (Máximo 10 puntos)

2.1-IDIOMA EUSKERA

Requisito valorable: C1/C2

Puntuación: 5 puntos

Requisito valorable: B2

Puntuación: 2 puntos

2.1-IDIOMA INGLÉS

Requisito valorable: C2

Puntuación: 5 puntos

Requisito valorable: C1

Puntuación: 2 puntos

Acreditación de todos los requisitos de la Fase 2: mediante aportación del título correspondiente.

FASE 3: PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 5 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1 y 2, siempre que su puntuación mínima sea de 60 puntos.

- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- QUALIS CONSULTORES DE TALENTO, S.L. emitirá un informe completo, previa entrevista con los/as aspirantes finalistas que hayan obtenido las 5 mejores puntuaciones.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista personal a realizar en AAD, por parte del Órgano de Selección constituido para este proceso de selección.

FASE 4: DE ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 40 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 5 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1, 2 y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de AAD, por parte de los miembros del Órgano de Selección y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales del puesto pudiendo celebrarse más de una entrevista si así lo decidiera el Órgano de Selección.
- En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias y conocimientos:
 - Capacidad de organización
 - Trabajo en equipo
 - Iniciativa
 - Habilidades de comunicación
 - Actitud frente a la innovación
 - Otros idiomas o conocimientos no evaluados en la fase I
- La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:
 - Ausencia de competencia: 1 punto
 - Claras áreas de mejora: 2 puntos
 - En fase de desarrollo de la competencia: 3 puntos
 - Nivel competencial avanzado: 4 puntos
 - Nivel competencial excelente: 5 puntos
- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
100	10	N/A	40	150